

UNIVERSIDAD
ADVENTISTA
DE CHILE



BASES DEL CONCURSO INTERNO DE LA UnACh PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE 2 AÑOS DE DURACIÓN

Dirección de Investigación

2018

UNIVERSIDAD
ADVENTISTA
DE CHILE



MISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Adventista de Chile es una institución privada, cuyo proyecto educativo se fundamenta en una cosmovisión bíblica que tiene como propósito formar profesionales y graduados competentes, crear y transmitir conocimiento y vincularse con el medio, para contribuir al desarrollo cultural, social y productivo de la región y del país, así como de la Iglesia Adventista.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida como una universidad de excelencia por la formación valórica y académica de profesionales y graduados, por el incremento sostenido de su producción investigativa, el fortalecimiento de sus programas de pregrado y posgrado y su contribución al progreso de la región, el país y la Iglesia Adventista en Latinoamérica.

CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES	4
2.	REQUISITOS PARA POSTULAR EN LOS CONCURSOS INTERNOS DE PI DE LA UnACh	4
3.	BENEFICIOS.....	5
4.	POSTULACIONES	7
5.	CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.....	8
6.	DURACIÓN DEL PI.....	9
7.	OBLIGACIONES	9

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. **Proyectos de investigación. Definición:** Se considera proyecto de investigación (en adelante PI) la investigación científica o tecnológica de **dos años** de duración en todas las áreas de conocimiento (tecnologías, humanidades, artes, teología y ciencias).
- 1.2. **Evaluación de los PI:** Los PI presentados pasarán por un proceso de evaluación, al final del cual los mismos pueden ser aprobados, aprobados con modificaciones o no aprobados por el Consejo de Investigación. En el caso de que el Consejo de Investigación solicite cambios, mejoras o precisiones a efectuar en algún aspecto del proyecto, el mismo debe ser realizado antes de dar inicio al proyecto.
- 1.3. **Carta de compromiso:** Luego de haber sido aprobado el PI, se formalizará la firma de una carta de compromiso (“contrato”) de ejecución para dar inicio al proyecto.

2. REQUISITOS PARA POSTULAR EN LOS CONCURSOS INTERNOS DE PI DE LA UNACH

- 2.1. **Postulantes.** Está destinado a todos los académicos de la UnACh a tiempo completo o a tiempo parcial que sean investigadores consolidados y que en los últimos cinco años previos a la convocatoria del concurso hayan publicado por lo menos un artículo en una revista WoS [ISI], Scopus o SciELO, o un libro científico o académico con referato.
- 2.2. **Número de PI en los que se puede participar en los concursos internos de la UnACh.** Un académico podrá postular o tener de forma simultánea en el tiempo un solo PI como investigador responsable. Ahora bien, sí podrá participar a la vez como coinvestigador en otros PI. Lo que no excluye que pueda ser investigador responsable o coinvestigador en proyectos de investigación no financiados por concursos internos de la UnACh.
- 2.3. **Informes finales o publicaciones de convocatorias anteriores de PI.** En el supuesto que los postulantes hubieran obtenido fondos para PI en convocatorias anteriores de concursos internos de la UnACh deben haber presentado ante la Dirección de Investigación la publicación o la aceptación de la publicación resultado del PI anterior. En el supuesto que los postulantes hubieran obtenido fondos de la UnACh para investigar distintos a los de los concursos de PI, también deberán haber presentado ante la Dirección de Investigación la publicación o la aceptación de la publicación resultado de las investigaciones financiadas con anterioridad.
- 2.4. **Apoyo institucional.** El postulante a un PI debe obtener por escrito el apoyo del Decano o Director de la unidad correspondiente (ver POSTULACIONES. CARTA DE APOYO AL DOCENTE POSTULANTE AL CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN).

3. BENEFICIOS

El financiamiento de los PI contempla cubrir los costos directos (ver Presupuesto de gastos de PI) y los costos indirectos (ver Horas asignadas a PI). El presupuesto de gastos de un PI es cubierto por los fondos presupuestarios de la Dirección de Investigación y las horas asignadas a PI son canceladas con los presupuestos de las Facultades o Unidades.

3.1. **Presupuesto de gastos de PI:** Los recursos solicitados deberán guardar estricta relación con los objetivos, actividades y el plan de trabajo propuesto en el PI.

3.1.1. **Gastos de operación:**

- **Equipo informático** (computadores, impresoras, tabletas, celulares, discos duros, pendrives... y software) que sea comprado para el desarrollo de la investigación. Una vez finalizado el PI el equipo informático pasará a pertenecer a la unidad académica a la cual pertenece el docente investigador, o quedará en depósito del investigador en el supuesto que este postule a una nueva iniciativa o proyecto de investigación, tanto de fondos internos de la UNACH como externos pero con afiliación a la producción científica de la UNACH, y que pudiera requerir el uso de dicho equipo informático.
- **Aparatos y equipos** que sean comprados para el desarrollo de la investigación. Una vez finalizado el PI los aparatos y equipos pasarán a pertenecer a la unidad académica a la cual pertenece el docente investigador.
- **Insumos de laboratorio** que sean comprados para el desarrollo de la investigación.
- **Insumos para encuestas** que sean precisos para el desarrollo de la investigación.
- **Materiales bibliográficos** que sean comprados para el desarrollo de la investigación. Una vez finalizado el PI pasarán a pertenecer a la Biblioteca Institucional de la UnACh. Los libros que se compren por duplicado el investigador podrá quedarse con un ejemplar.
- **Materiales audiovisuales** que sean comprados para el desarrollo de la investigación. Una vez finalizado el PI pasarán a pertenecer a la Biblioteca Institucional de la UnACh.
- **Cursos breves especializados de capacitación** que fueran necesarios para el desarrollo de la investigación.
- **Otros** que deberán ser aprobados por la Dirección de Investigación.

3.1.2. **Materiales de oficina.**

3.1.3. **Honorarios de asistentes de investigación:** Se puede incluir honorarios para ayudantes de investigación. El máximo total por alumno ayudante: \$50.000 anual.

3.1.4. Honorarios de alumnos tesistas: En los PI se pueden adscribir alumnos de pregrado o posgrado que en el marco del PI pueden desarrollar su TFI de pregrado o tesis de posgrado, por lo que se podrán incluir honorarios para alumnos tesistas que consideren los siguientes máximos totales:

- Tesista de pregrado: \$100.000 anual.
- Tesista de posgrado: \$200.000 anual.

3.1.5. Viajes para realizar la investigación: Se puede incluir gastos de viajes para recoger datos, consultas bibliográficas, asesorías científicas u otros justificados para desarrollar la investigación que consideren los siguientes máximos totales:

- Movilización: máximo \$100.000/viaje en Chile y 200.000/viaje en el extranjero.
- Viáticos: máximo \$15.000/día y 3 días/ viaje en Chile y 5 días/viaje en el extranjero.
- Alojamiento: máximo \$50.000/día.

3.1.6. Presentación de la investigación en eventos científicos: Se contemplarán los siguientes gastos:

- Viaje (movilización, viáticos y alojamiento).
- Impresión de pósters.
- Inscripción a congresos para presentar la investigación.

La financiación de la presentación será por un importe máximo de \$100.000 por evento (congresos, simposios, jornadas...) y con un máximo de dos eventos científicos.

3.1.7. Publicación de la investigación. Se contemplarán los siguientes gastos tanto en artículos para revistas indexadas en WoS [ISI], Scopus o SciELO, o para libros científicos o académicos con referato:

- Revisión científica y de estilo.
- Traducción a otras lenguas distintas del castellano.
- Gastos de edición.
- Gastos de publicación.

La financiación de cada publicación será acordada con la Dirección de Investigación.

3.1.8. Otros gastos deberán ser aprobados por la Dirección de Investigación.

- 3.2. **Presupuesto.** El presupuesto que se puede solicitar para financiar los gastos de un PI tendrá un monto máximo de \$4.000.000. La disponibilidad de fondos será del 50% (\$2.000.000) cada uno de los dos años que dure el PI.

La aprobación de PI con presupuestos que superen estas cifras de montos máximos de financiamiento serán considerados por el Consejo de Investigación en función del presupuesto, de la experiencia de los académicos en investigación y del interés de la investigación. Se verá como positivo que el proyecto cuente también con otras fuentes de financiamiento.

- 3.3. **Horas asignadas a PI.** A los investigadores (responsable y coinvestigadores) se les asignará en su carga académica las horas destinadas a llevar a cabo el PI para cancelar sus honorarios. El número de horas máximo será de 8 horas cronológicas semanales (1 día laborable semanal completo) sobre 44 horas) en horario continuo por investigador.

4. POSTULACIONES

- 4.1. **Plazo de convocatoria.** Los concursos internos de PI se convocan una vez al año. El plazo de convocatoria para presentar la postulación al concurso de PI es del 15 de marzo al 30 de abril.
- 4.2. **Documentación requerida (formularios).** Para que una postulación se considere presentada se deben haber entregado los siguientes documentos en la Dirección de Investigación. Si llegara a faltar algún documento no se considerará la postulación. Los formularios para presentar los PI se pueden descargar desde la página web de la UnACh, y son los siguientes:
- 4.2.1. *CURRICULUM VITAE* DEL DOCENTE INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Formulario DirInves-022). Este formulario debe ser completado y enviado por mail a la Dirección de Investigación (dirinvestigacion@unach.cl) dentro del plazo de la convocatoria.
- 4.2.2. CARTA DE APOYO AL DOCENTE POSTULANTE AL CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Formulario DirInves-023) con la firma del Decano o del Secretario Académico de la Facultad o del Director de la Unidad patrocinadora del proyecto donde se expresa el apoyo al PI y al investigador responsable, o a los coinvestigadores adscritos a la Facultad o Unidad correspondiente. Este formulario debe ser completado, impreso en papel y entregado en la Dirección de Investigación (dirinvestigacion@unach.cl) dentro del plazo de la convocatoria.
- 4.2.3. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Formulario DirInves-024). Este formulario debe ser completado y enviado por mail a la Dirección de Investigación (dirinvestigacion@unach.cl) dentro del plazo de la convocatoria.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Una vez recibidos los PI y cerrado el plazo de la convocatoria, los PI serán evaluados por pares evaluadores externos a la UnACh y por la Dirección de Investigación, luego pasarán a la consideración del Consejo de Investigación, que es el órgano que determina la aprobación o no de la financiación del PI. La aprobación del proyecto presentado dependerá de:

5.1. Requisitos imprescindibles:

- Apoyo de la Facultad o Unidad correspondiente.
- Previsión de publicar la investigación en una revista indexada en WoS [ISI], Scopus o SciELO, o un libro científico o académico con referato.
- Incorporación de alumnos de pregrado o posgrado como ayudantes o coinvestigadores.
- En el supuesto que en anteriores convocatorias de concursos internos de proyectos o iniciativas de investigación al académico se le hubiera adjudicado un proyecto o iniciativa de investigación, debe tener cumplidos la rendición de cuentas e informes correspondientes.
- Producción científica demostrable del investigador responsable (publicaciones de artículos en revistas indexadas WoS [ISI], Scopus o SciELO o de libros con referato).

5.2. La evaluación técnica de la investigación en términos de:

- Grado de contribución al avance del conocimiento científico y a las necesidades presentes y futuras de la Facultad, Universidad o comunidad (impacto del proyecto).
- Adecuación del diseño y la metodología propuesta a los objetivos y características del proyecto.
- Grado de posibilidad fáctica de realización e implementación del proyecto.
- Solidez de la fundamentación científica.
- Experiencia de los académicos en investigación.
- Vinculación con el medio de la investigación mediante transferencia tecnológica (I+D+i) o comunitaria.
- Adecuación a las líneas de investigación establecidas oficialmente por la UnACh

6. DURACIÓN DEL PI

Una vez el PI haya recibido el apoyo de la Facultad o Unidad académica correspondiente y haya sido aprobado por el Consejo de Investigación, las horas asignadas y la disponibilidad del presupuesto irán paralelos a las fechas de inicio y finalización del PI que serán las siguientes:

- 1.º año: de agosto del mismo año de aprobación del PI hasta julio del siguiente año.
- 2.º año: de agosto del año siguiente de aprobación del PI hasta julio del segundo año de aprobación del PI.

Convocatoria	Duración PI dos años			
	1.º año		2.º año	
	inicio	final	inicio	final
1.º semestre (15 marzo - 30 abril)	agosto (mismo año de la convocatoria)	julio (siguiente año de la convocatoria)	agosto (siguiente año de la convocatoria)	julio (dos años después de la convocatoria)

7. OBLIGACIONES

- 7.1. **Rendición de gastos:** El investigador responsable se compromete a la rendición de gastos del proyecto en los momentos en que sea solicitado. Cuando se trate de dinero avanzado por la Dirección de Investigación y en el plazo de 60 días no se hubiera justificado los gastos, entonces la administración de la UnACh descontará del sueldo del académico el importe no justificado.
- 7.2. **Presentación de un informe de avance:** Al finalizar el 1.^{er} año el investigador responsable entregará un informe a la Dirección de Investigación de las actividades realizadas durante el primer año de duración del PI. En el supuesto de no entregar dicho informe, entonces se procederá automáticamente a suspender la disposición de fondos y la adjudicación de horas para la ejecución del PI.
- 7.3. **Publicación de la investigación:** En el plazo del 2.^o año de ejecución del PI el investigador responsable presentará la documentación ante la Dirección de Investigación que demuestre la publicación de los resultados de la investigación. Se deberá publicar como mínimo 1 artículo en revistas WoS [ISI], o en su defecto 2 en revistas SciELO o Scopus, o un libro científico o académico con referato. En la publicación deberá figurar de forma explícita que la investigación ha sido realizada con fondos de la Universidad Adventista de Chile.
- 7.4. **Divulgación de la investigación:**
- Eventos científicos: El investigador responsable deberá informar a la Dirección de Investigación de todas las exposiciones (orales o en póster) a que dé lugar la investigación en un evento científico (congreso, simposio, jornada...).
 - Presentación de la investigación en la Jornada de Investigación de la UnACh organizada por la Dirección de Investigación.
- 7.5. **Vinculación de la investigación a la docencia:** Una vez aprobado el PI, este deberá incorporarse como estudio de experiencia investigadora en programas de asignaturas de pregrado o posgrado que sean atingentes a la investigación. Dicha incorporación deberá ser informada a la Dirección de Investigación.

Contacto **Dirección de Investigación**

e-mail: dirinvestigacion@unach.cl

Fono: +56-42-433593

Correo postal: Universidad Adventista de Chile, Casilla 7-D, Chillán - Chile

Ubicación: Camino a Tanilvoro, km 12 - Chillán - Chile.

UNIVERSIDAD
ADVENTISTA
DE CHILE

